



CUSCO

VIGILANCIA de las INDUSTRIAS EXTRACTIVAS

REPORTE REGIONAL N° 13 Balance Anual 2010

*Volumen II: Uso de la renta a nivel local
y de la universidad*

- Municipalidad prov. de Espinar
- Municipalidad prov. de Santa Ana – La Convención
- Municipalidad distrital de Echarate – La Convención





CUSCO

VIGILANCIA de las INDUSTRIAS EXTRACTIVAS

REPORTE REGIONAL N° 13 Balance Anual 2010

*Volumen II: Uso de la renta a nivel local
y de la universidad*

- Municipalidad prov. de Espinar
- Municipalidad prov. de Santa Ana – La Convención
- Municipalidad distrital de Echarate – La Convención

Centro de Estudios Regionales Andinos

Bartolomé de Las Casas - CBC

Av. Tullumayo 274 – Cusco

Telefax 233466 – 227656

<http://www.cbc.org.pe>

Asociación Arariwa

Av. Los Incas 1606 – Cusco

Telef. 236887 – Fax 236889

<http://www.arariwa.org.pe>

Grupo Propuesta Ciudadana

León de la Fuente 110, Lima 17

Teléfonos: 01- 6138313

01- 6138314

Telefax : 01-6138315

www.propuestaciudadana.org.pe

propuest@desco.org.pe

Cusco, Mayo de 2011

Elaborado por:

Econ. Pablo Villa Incatito

pablo@apu.cbc.org.pe

villapa2003@yahoo.es

Hecho el depósito legal en la

Biblioteca Nacional del Perú

N° 2011-08171

Impreso en:

Tarea Asociación Gráfica Educativa

Pasaje María Auxiliadora 156 - 164

Lima 5, Perú

Las opiniones expresadas en esta publicación son de los autores y no necesariamente reflejan el punto de vista de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional USAID.

Sumario

4	DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA FISCAL EN LOS GOBIERNOS LOCALES PRODUCTORES	5
4.1	Canon transferido a los gobiernos locales de la principal provincia receptora de canon.....	5
4.2	Programa Mineros de Solidaridad con el Pueblo – PMSP.....	7
5	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LOS GOBIERNOS LOCALES: Provincia de Espinar, La Convención y Distrito de Echarate	14
5.1	Ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Espinar.....	15
5.1.1	Ejecución presupuestal según fuente de financiamiento.....	16
5.1.2	Ejecución presupuestal por genérica de gasto.....	17
5.1.3	Ejecución presupuestal según función.....	18
5.1.4	Principales proyectos de inversión.....	19
5.2	Ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Santa Ana – La Convención.....	24
5.2.1	Ejecución presupuestal según fuente de financiamiento.....	24
5.2.2	Ejecución presupuestal según grupo y rubro de gasto.....	25
5.2.3	Presupuesto según función.....	26
5.2.4	Principales proyectos de inversión.....	26
5.3	Ejecución presupuestal de La Municipalidad Distrital de Echarate – La Convención.....	28
5.3.1	Ejecución presupuestal según fuente de financiamiento.....	28
5.3.2	Ejecución presupuestal según grupo y rubro de gasto.....	29
5.3.3	Presupuesto de inversiones según función.....	30
5.3.4	Principales proyectos de inversión.....	31
	Conclusiones	36



4 DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA FISCAL EN LOS GOBIERNOS LOCALES PRODUCTORES

4.1 Canon transferido a los gobiernos locales de la principal provincia receptora de canon.

Las provincias generadoras del canon en la Región Cusco son la provincias de La Convención y Espinar. Chumbivilcas no tiene un peso significativo. Espinar cuenta con ocho distritos; la Convención cuenta con diez distritos y su territorio es el más extenso en la región.

Provincia de La Convención.- Dentro del ámbito de la provincia de La Convención se repite la desigualdad en la transferencia del canon. En el siguiente cuadro podemos apreciar que el distrito de Echarate, donde se encuentra Camisea, es el que concentra el 46% de las transferencias del canon a la provincia. En 2010 el distrito de Echarate ha recibido por concepto de canon un total de S/. 244 millones, cifra superior en casi 7 veces a lo recibido por la municipalidad provincial de Santa Ana. Esto se debe a que este distrito recibe presupuestos como distrito productor, como parte de la provincia productora y como parte del departamento productor.

El incremento en las transferencias del canon para el distrito de Echarte en 2010 respecto a 2009 fue de S/. 85 millones, que representa un incremento de 54%. Otros distritos que han experimentado incrementos sustanciales en 2010 fueron Pichari (63%), Quellouno (58%), Quimbiri (53%) y Maranura (53%).

Cuadro N° 15: Transfencia del Canon a la Provincia de La Convención

Provincia de La Convención	Distrito	2006	2007	2008	2009	2010	Participación	Variación 2010 - 2009	
		MM de S/.						Monto	Porcentaje
	Distrito Productor de Gas								
	Echarati	76	121	146	159	244	46%	85	54%
Distritos No Productores de Gas									
	Santa Ana	12	21	26	27	40	7%	13.30	50%
	Huayopata	5	8	10	8	11	2%	3.25	42%
	Maranura	3	7	10	13	20	4%	6.90	53%
	Ocobamba	6	9	11	12	18	3%	5.76	47%
	Quellouno	14	25	29	28	44	8%	16.24	58%
	Quimbiri	16	24	28	32	49	9%	16.97	53%
	Santa Teresa	5	9	11	13	20	4%	6.56	49%
	Vilcabamba	13	26	32	30	46	9%	15.75	52%
	Pichari	16	23	26	27	44	8%	17.00	63%
	Total	168	273	329	349	535	100%	186	53%

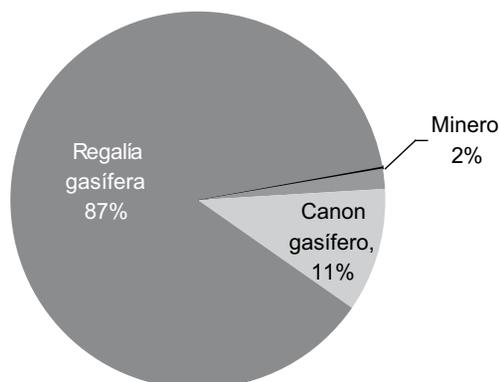
Fuente: MEF

Elaboración: Equipo Regional de Vigilancia



En el gráfico siguiente apreciamos los tipos de canon que recibe la provincia de La Convención. El canon gasífero es la más importante (98%) y está compuesto por regalías gasíferas (87%) y el canon gasífero renta (11%). El canon minero apenas representa el 2% y otros tipos de canon como el forestal e hidroenergético no tienen ninguna importancia. Consiguientemente la provincia de La Convención dependerá mucho de las fluctuaciones tanto del nivel de producción como de los precios del LGN y GN.

Gráfico N° 20: Importancia del tipo de canon, para la provincia de La Convención, 2010



Fuente: MEF
Elaboración: Equipo Regional - CBC

Provincia de Espinar.- El total de canon transferido en 2010 asciende a S/. 82 millones. De este monto el distrito capital de Espinar concentra S/. 38 millones (46%), Coporaqui S/. 22 millones (27%) y el resto no superan en su participación más del 9%.

Respecto a 2009, en 2010 el incremento de las transferencias del canon a la provincia fue del 6%. Los distritos de Alto Pichagua y Condorama los que registran mayores niveles de crecimiento con 14% y 10% respectivamente. El distrito capital de Espinar registra un crecimiento de 4%. Estos incrementos corresponden básicamente al canon gasífero y no al canon minero.

Cuadro N° 16: Transferencia del Canon a la Provincia de Espinar

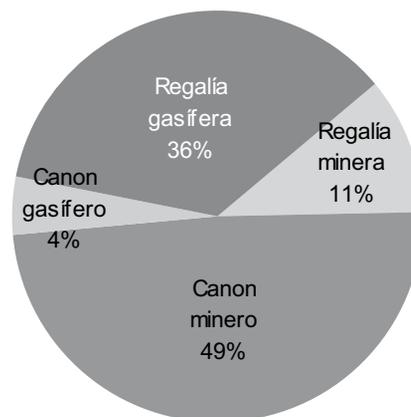
Distrito	2006	2007	2008	2009	2010	Participación 2010	Variación 2010 - 2009	
	MM de S/.						Monto	Porcentaje
Distrito Productor de Minería								
Espinar	17	61	54	36	38	46%	1.41	4%
Distritos No Productores de Minería								
Condorama	1	3	2	2	2	2%	0.16	10%
Coporaqui	7	25	27	20	22	27%	1.56	8%
Ocoruro	1	3	3	2	2	3%	0.11	5%
Pallpata	4	11	9	6	7	8%	0.45	7%
Pichigua	2	7	7	5	5	6%	0.12	2%
Suyckutambo	2	6	5	3	3	4%	0.14	5%
Alto Pichigua	2	5	5	3	4	5%	0.45	14%
Total	35	120	112	78	82	100%	4.39	6%

Fuente: MEF.
Elaboración: Equipo Regional - CBC



El canon minero para la provincia de Espinar representa el 49% de las transferencias y las regalías mineras el 11%, ambos rubros suman un total de 60%. El canon gasífero más las regalías gasíferas representan el 40%. Si hacemos una comparación con la provincia de La Convención en la cual el canon minero representa apenas el 2%, para la provincia de Espinar el canon gasífero es muy importante. Estos datos muestran la importancia del canon gasífero, no solamente en las provincias productoras sino en el resto del departamento de Cusco.

Gráfico N° 21: Importancia del tipo de canon para la provincia de Espinar, 2010



Fuente: MEF.
Elaboración: Equipo Regional - CBC

4.2 Programa Mineros de Solidaridad con el Pueblo – PMSP

El Programa Minero de Solidaridad con el Pueblo (PMSP) consiste en un fondo financiado por un aporte que realizan las empresas mineras para contribuir con los esfuerzos públicos y privados de lucha contra la pobreza. Este programa, también conocido como aporte voluntario, fue suscrito entre las empresas mineras y el Estado Peruano en diciembre de 2006. Constituye una fuente de recursos privados adicionales que se destinarán a obras de inversión social en las zonas de influencia de las operaciones mineras. Xstrata Tintaya S.A. viene aportando a este programa a partir del 2007.

El programa tiene una duración de 5 años¹, siempre y cuando se cumplan ciertas condiciones:

1. La empresa debe haber firmado el convenio marco con el Estado.
2. La empresa debe haber generado utilidades durante el año fiscal en cuestión, Deben existir precios “extraordinarios” durante el año de análisis. Un precio será extraordinario si es que la cotización promedio del año se encuentra por encima de la referencia determinada por convenio (y actualizada anualmente).

¹ No obstante, los recursos que se recauden no tendrán que usarse exclusivamente durante esos años (2007-2011), pudiendo durar la vida del fondo más que la del período de recaudación.



Los recursos se distribuyen en dos tipos de fondos: local y regional, de acuerdo al porcentaje previamente establecido en el convenio. Considera un aporte a la Comisión de la Verdad y la Reconciliación (CVR), equivalente al 4% del Fondo Regional. Los recursos no podrán retornar a la Empresa, incluyendo los rendimientos financieros, y deberán ser utilizados totalmente en obras, proyectos y programas que hayan sido aprobados por la Comisión Técnica de Coordinación correspondiente en el marco del Convenio.

El aporte al Fondo Minero Local será el 2%, y según el Convenio firmado en la sub - cláusula 3.1.2. “las empresas que pagan la Regalía Minera conforme a los artículos 5° y 6° de la Ley N° 28258, deducirán del Aporte al Fondo Minero Local, una cantidad igual al 64.4% de las cantidades pagadas por el mismo periodo anual por Regalía Minera, hasta por el total del 2% de la base señalada en la sub - cláusula 3.1.1), sin generar saldo negativo”. Por otra parte el aporte al Fondo Minero Regional será el 1% de la base señalada, la misma que no tendrá deducción alguna.

Los recursos de los fondos serán destinados a la ejecución de obras, programas y/o proyectos, en el siguiente orden de prioridades: Nutrición de menores, principalmente de 0 a 5 años de edad y madres gestantes; educación primaria y programas de apoyo educativo y de capacitación técnica; salud; desarrollo y fortalecimiento de capacidades de gestión pública para la identificación y viabilidad de proyectos orientados a agilizar el uso de otros recursos como el canon minero, la regalía minera y demás recursos disponibles. Asimismo, el fondo será destinando al apoyo y desarrollo en la promoción de cadenas productivas, infraestructura básica en energía eléctrica; agua, saneamiento y desarrollo; así como mantenimiento y reparación de vías de acceso y caninos rurales. También están contemplados las obras de impacto local o regional y otros proyectos, luego de haber atendido los anteriores, preferentemente de desarrollo sostenible.

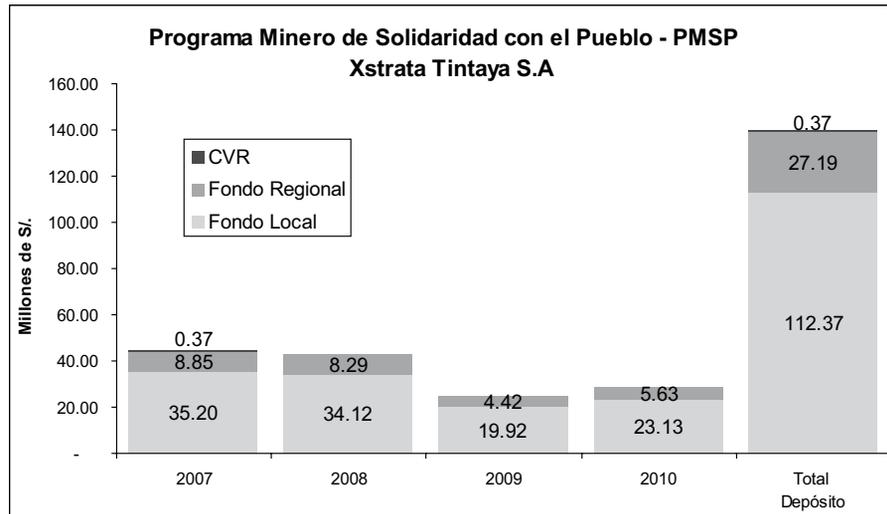
El Fondo Minero Local será destinado a la ejecución de proyectos en la zona de atención local determinada por la empresa y comprenderá principalmente el área de los distritos correspondientes a las provincias comprendidas dentro las regiones del país donde se desarrolla la actividad. En este caso se trata de la provincia de Espinar, mientras que el Fondo Minero Regional será destinado a la ejecución de proyectos en zonas de mayor pobreza, dentro de la región donde la empresa desarrolla sus actividades.

Durante el periodo 2007 - 2010, la empresa minera Xstrata Tintaya S.A. ha depositado un total de S/. 139.93 millones, de las cuales corresponde al Fondo Regional S/. 27.19 millones (19.4%), al Fondo Local S/. 112.37 millones (80.3%) y a la Comisión de la Verdad y la Reconciliación S/. 370 mil (0.3%). Como se puede apreciar en el siguiente gráfico, el aporte de la empresa Xstrata Tintaya S.A. ha disminuyó en los años 2009 y 2010. Esta disminución es consecuencia de la disminución de las utilidades anuales de la Empresa, a su vez esta es producto de la caída de los



precios internacionales y de la producción del cobre, tal como hemos visto anteriormente.

Gráfico N° 22



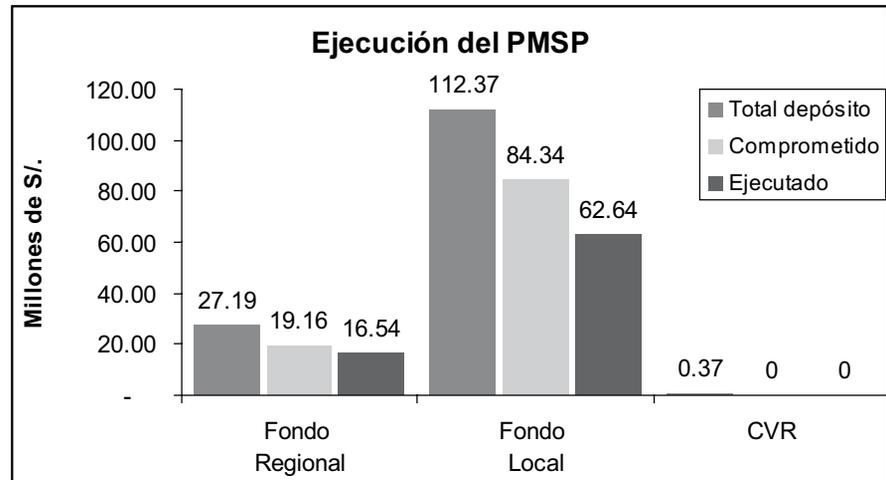
Fuente: MINEM/Gestión Social/PMSP/Informe/N° 28
Elaboración: Equipo Regional - CBC

Al 31 de diciembre de 2010, fue comprometido S/. 19.16 millones en el Fondo Regional, lo que significa el 71% del total. Mientras tanto se ha ejecutado de S/. 16.54 millones, lo que implica un nivel de avance del 61%. Queda por ejecutar un S/. 10.65 millones. En el caso de los fondos locales, a la misma fecha, se ha comprometido S/. 84.34 millones, lo que representa un 75% del total depositado. La ejecución de los fondos locales es S/. 62.64 millones, lo que significa un nivel de avance del 56%. Esto implica que el fondo local tiene un saldo de S/. 49.73 millones. Estos saldos serán utilizados en el financiamiento de proyectos de continuidad o para la ejecución de nuevos proyectos durante el ejercicio presupuestal 2011.

Por otra parte existe un fondo depositado de S/. 370 mil para la Comisión de la Verdad y Reconciliación, cuyo monto no ha sido comprometido ni ejecutado, es decir, no existen proyectos priorizados dentro de esta organización.



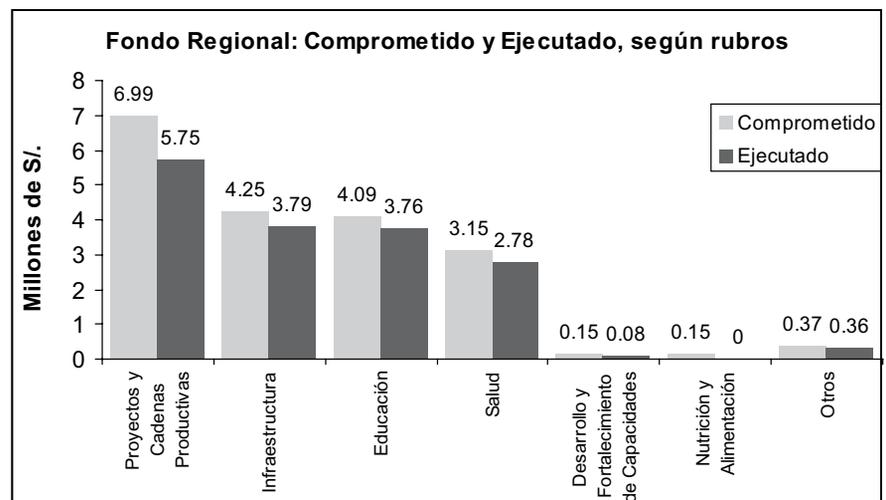
Gráfico N° 22-A



Fuente: MINEM/Gestión Social/PMSP/Informe/N° 28
Elaboración: Equipo Regional - CBC

En la ejecución de los fondos regionales del PMSP, el rubro de proyectos y cadenas productivas cuenta con S/. 6.99 millones, de los cuales se ha ejecutado el 82.26%. El rubro de infraestructura cuenta con S/. 2.25 millones y presenta un avance del 89.18%; continúan educación con S/. 4.09 millones y un avance del 91.93%, junto a salud con S/. 3.15 millones y un nivel de avance del 88.25%. Otros rubros, como el de fortalecimiento y desarrollo de capacidades, nutrición y alimentación no cuentan con importantes asignaciones de fondos.

Gráfico N° 23

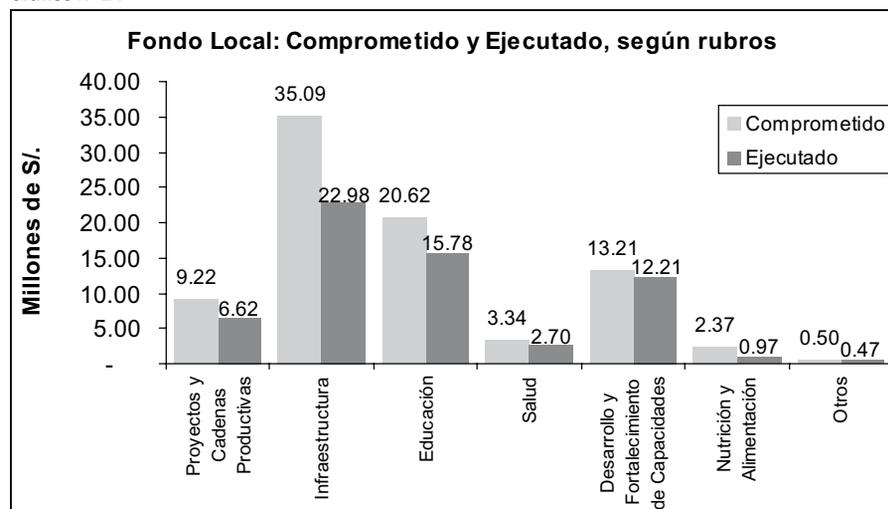


Fuente: MINEM/Gestión Social/PMSP/Informe/N° 28
Elaboración: Equipo Regional - CBC



Los fondos locales están más orientados al financiamiento de proyectos de infraestructura básica como electrificación, agua, saneamiento, mantenimiento y reparación de vías de acceso y caminos rurales. Durante estos 4 años a este rubro se ha comprometido un total de S/. 35.09 millones, de las cuales se ha ejecutado S/. 22.98 millones, lo que representa un nivel de avance del 65.49%. Otro rubro con importantes fondos comprometidos es educación, en el cual se ejecuta proyectos y actividades concernientes a la educación primaria y programas de apoyo educativo y de capacitación técnica. Los fondos locales destinados a financiar proyectos y programas de nutrición de menores de 5 años es S/. 2.37 millones y lo ejecutado es S/. 970 mil, lo que significa un nivel de avance de 40.92%.

Gráfico N° 24



Fuente: MINEM/Gestión Social/PMSP/Informe/N° 28
Elaboración: Equipo Regional - CBC

Hasta 2010, el fondo local del PMSP ha financiado un total de 249 proyectos y/o actividades, todas ellas en el ámbito de la provincia de Espinar, en particular en la capital de la provincia. De este conjunto de proyectos se ha seleccionado aquellos cuyo presupuesto comprometido y/o ejecutado supera S/. 1 millón. Entre los proyectos de mayor importancia se encuentran el programa de mejoramiento de infraestructura educativa rural, el Centro de recursos educativos espinar – CREE, la Irrigación cañón del Apurímac entre otros. Algunos de estos proyectos ya fueron ejecutados al 100%, mientras que otros continuarán su ejecución en 2011 y posiblemente 2012.



Cuadro N° 17: Principales proyectos financiados con recursos del Fondo Local, 2007 - 2010

Proyecto	Rubro	Monto Comprometido (S/.)	Monto Ejecutado (S/.)	Departamento/ Provincia/Distrito
Programa de mejoramiento de infraestructura educativa rural	Educación	6,600,000.00	5,401,352.86	Cusco / Espinar / Alto Pichigua
Centro de recursos educativos Espinar - CREE	Educación	6,470,224.00	6,470,224.00	Cusco / Espinar / -
Irrigación Cañón del Apurimac	Infraestructura	4,800,000.00	3,713,486.64	Cusco / Espinar / -
Programa de desarrollo de capacidades humanas	Educación	4,000,000.00	1,958,355.98	Cusco / Espinar / -
Construcción de una planta procesadora de lácteos en Espinar	Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades	3,792,539.00	3,792,539.00	Cusco / Espinar / -
Electrificación rural - III Etapa	Infraestructura	2,119,416.00	1,017,702.95	Cusco / Espinar / -
Construcción del Hospital Tipo II-1 en Espinar	Salud	1,966,793.09	1,966,793.09	Cusco / Espinar / -
Adquisición de módulo de vacunos -comunidades campesinas de Bajo Huancane, Alto Huancane, Suero y Cama, Oquebamba y la Asociación de Productores Huinipampa.	Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades	1,298,000.00	1,298,000.00	Cusco / Espinar / Espinar
Planta de clasificación y lavado de fibra de alpaca y lana de ovino	Proyectos y Cadenas Productivas	1,300,000.00	1,300,000.00	Cusco / Espinar / -
Adquisición tractor oruga d-7 infraestructura vial	Infraestructura	1,126,106.00	1,088,405.32	Cusco / Espinar / Suyckutambo
Adquisición de tractores agrícolas e implementos de labranza - comunidades campesinas de Apachillanca, Tacrara, Sepillata, Manturca, Mamanihuayta y Alto Ayraccollana	Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades	1,080,000.00	1,080,000.00	Cusco / Espinar / Coporaque
Instalación de mallas ganaderas - CC. Chrrillos; CC. Antaccama; CC. Mamanocca; CC. Pallpata	Infraestructura	725,162.00	1,234,884.00	Cusco / Espinar / Pallpata

Fuente: MINEM/Gestión Social/PMSP/Informe/N° 28

Elaboración: Equipo Regional - CBC

Durante el periodo 2007 - 2010 el Fondo Regional, ha financiado un total de 177 proyectos y/o actividades. Solo un proyecto tiene un presupuesto comprometido y ejecutado que supere el S/. 1 millón. Este proyecto es el "Convenio de cooperación interinstitucional para garantizar el funcionamiento del hospital de Espinar", con un presupuesto de S/. 1,491,510.80, y una ejecución al 100%. Otros proyectos financiados con el Fondo Regional son menores a S/. 700 mil.

**Cuadro N° 18:** Principales proyectos financiados con recursos del Fondo Regional, 2007 - 2010

Proyecto	Rubro	Monto Comprometido (S/-)	Monto Ejecutado (S/-)	Departamento/Provincia/Distrito
Convenio de cooperación interinstitucional para garantizar el funcionamiento del hospital de espinar	Salud	1,491,510.80	1,491,510.80	Cusco / Espinar / -
Instalación de semilleros de papa nativa en once comunidades de los distritos de Santo Tomas, Velille y Ccapacmarca	Proyectos y Cadenas Productivas	415,891.34	279,789.60	Cusco / Chumbivilcas / Capacmarca
Proyecto especial de alfabetización de la Región Cusco	Educación	646,327.80	646,327.80	Cusco / - / -
Sistema de riego chiluyo	Proyectos y Cadenas Productivas	495,000.00	495,000.00	Cusco / Chumbivilcas / Quiñota

Fuente: MINEM/Gestión Social/PMSP/Informe/N° 28

Elaboración: Equipo Regional - CBC



5 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LOS GOBIERNOS LOCALES

El presupuesto Institucional Modificado (PIM) para el año 2010 de los gobiernos locales del departamento del Cusco asciende a S/. 1, 845 millones, de los cuales se han ejecutado S/. 1,504 millones, lo que significa un nivel de avance del 82%. Los mayores montos presupuestales están concentrados en el conjunto de las municipalidades de las provincias de La Convención (37%), Cusco (14%) y Espinar (11%).

Cuadro N° 19

PROVINCIAS	2007		2008		2009		2010	
	Presupuesto Total	Ejecución Total						
Cusco	162	99	221	160	258	182	249	220
Acomayo	10	7	29	21	36	28	29	25
Anta	19	14	65	53	60	49	61	54
Calca	28	16	60	47	80	50	85	75
Canas	14	8	49	41	51	42	49	43
Canchis	36	19	104	67	122	78	115	86
Chumbivilcas	27	11	98	62	115	78	110	92
Espinar	130	29	263	131	265	149	205	146
La Convención	312	170	560	412	603	486	674	524
Paruro	5	4	38	31	46	34	47	38
Paucartambo	19	18	45	38	54	45	51	48
Quispicanchis	28	20	86	73	91	71	90	83
Urubamba	35	19	76	53	97	65	80	70
TOTAL	827	435	1,694	1,191	1,877	1,356	1,845	1,504

Fuente: MEF/SIAF Amigable

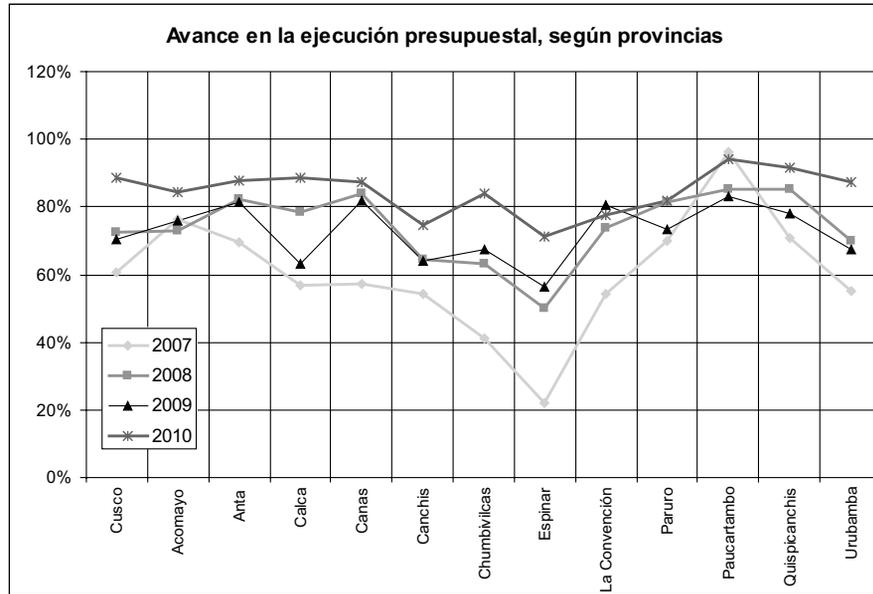
Elaboración: Equipo Regional de Vigilancia - CBC

En el siguiente gráfico se puede observar que los niveles de avance en la ejecución presupuestal de las trece provincias durante los últimos 4 años se han incrementado.

Las municipalidades de la provincia de Espinar son las que presentan los menores niveles de avance en la ejecución presupuestal, mientras que las municipalidades de Paucartambo son los que presentan los mayores niveles de ejecución presupuestal.



Gráfico N° 25



Fuente: MEF/SIAF Amigable
Elaboración: Equipo Regional de Vigilancia - CBC

En el presente Reporte se analizarán tres municipalidades del departamento: la Municipalidad provincial de Espinar, la Municipalidad provincial de Santa Ana – La Convención y la municipalidad distrital de Echarate. Primero se analizará la evolución del PIA², el PIM³, y la ejecución presupuestal en los últimos años. Luego se analizará la ejecución presupuestal según fuente de financiamiento y grupo de gasto, así como la ejecución presupuestal de las inversiones y principales proyectos que vienen ejecutando estas municipalidades.

5.1 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR

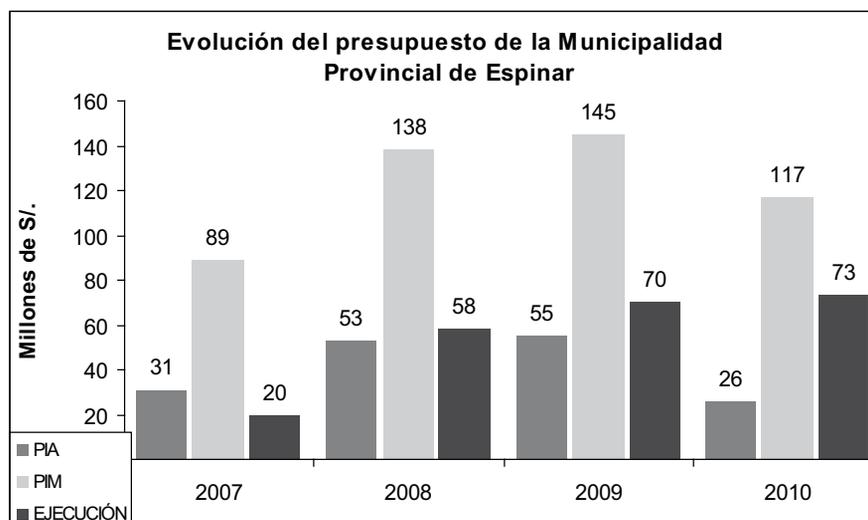
El PIA de la municipalidad provincial de Espinar muestra un comportamiento irregular, mientras que el PIM, muestra un comportamiento creciente, excepto en 2010, en la cual fue menor en 28 millones respecto a 2009. Por otra parte, la ejecución presupuestal de esta municipalidad en términos absolutos presenta cifras crecientes, al igual que en términos porcentuales.

² Presupuesto inicial de ingresos de la entidad pública previstos a recaudar, captar u obtener durante el año fiscal, conforme a lo establecido en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal respectivo.

³ Presupuesto actualizado de ingresos de la entidad pública previstos a recaudar, captar u obtener durante el año fiscal, a consecuencia de las incorporaciones de créditos presupuestarios, efectuadas durante el año fiscal, a partir del PIA.



Gráfico N° 26



Fuente: MEF/SIAF Amigable

Elaboración: Equipo Regional de Vigilancia - CBC

5.1.1 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL SEGÚN FUENTE DE FINANCIAMIENTO.

La mayor fuente de financiamiento de la Municipalidad provincial de Espinar corresponde a los recursos del canon (canon + regalía minera), los cuales representan el 80.02%. Dentro de esta fuente también están considerados los recursos para el Plan de Incentivos para la mejora de la Gestión Municipal y el programa de la Modernización Municipal, que en el 2010 ha ejecutado S/. 330 mil. El otro recurso de importancia es el FONCOMUN, el cual representa el 9.20% del total. Los Recursos Directamente Recaudados (RDR), que son las captaciones realizadas por los servicios prestados por la municipalidad, alcanzan el 5.12%. Los Recursos Ordinarios (RO) y las Donaciones y transferencias (D y T) tienen una participación mínima del 2.9% y 2.13% respectivamente.

La fuente de financiamiento canon, se destina en un 90% a las inversiones, es decir, a la ejecución de obras. El 10% se destina a la adquisición y compra de bienes y servicios. El FONCOMUN se destina en 40% a la adquisición y compra de bienes y servicios, en 24% a proyectos de inversión y en 23% al pago del personal y obligaciones sociales.

Con referencia a la ejecución y avance, el 100% de los Recursos Ordinarios fueron ejecutados, FONCOMUN en 80%, Impuestos Municipales en 88%, Recursos Directamente Recaudados en 75%, Donaciones y Transferencias en 66% y el Canon en 58%. Estos niveles de ejecución presupuestal han generado un saldo de balance para 2011 de aproximadamente de S/. 44 millones, de los cuales S/. 40 millones corresponden al saldo de canon.

**Cuadro N° 20:** Ejecución presupuestal por fuente de financiamiento, 2010

Rubro	PIA	PIM		Ejecución	Avance
	MM de S/.	MM de S/.	Participación	Devengado	
Recursos Ordinario	0.59	3.39	2.90%	3.39	100%
FONCOMUN	6.5	10.76	9.20%	8.59	80%
Impuestos Municipales	0.54	0.73	0.62%	0.64	88%
Recursos Directamente Recaudados	1.87	5.99	5.12%	4.5	75%
Donaciones y Transferencias	-	2.49	2.13%	1.65	66%
Canon	16.93	93.54	80.02%	54.14	58%
TOTAL	26.43	117	100%	73	62%

Fuente: MEF/SIAF Amigable

Elaboración: Equipo Regional de Vigilancia - CBC

5.1.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR GENÉRICA DE GASTO

Según el grupo de gasto, S/. 95.70 millones (82%) del presupuesto de la municipalidad provincial de Espinar se destina a los gastos de capital y S/. 21.21 millones (18%) a los gastos corrientes. Según el rubro, el mayor presupuesto se destina a los gastos de Adquisiciones de Activos No Financieros, que son los gastos en inversión y/o ejecución de obras, estas alcanzan al 80.12%. Otro rubro a la cual se destina mayores recursos es la adquisición y compra de Bienes y servicios (14.94%) y, el pago de Personal y Obligaciones Sociales (2.18%).

En cuanto al avance en la ejecución presupuestal, el grupo de gastos corrientes alcanzó el 82%, mientras que el grupo de gastos de capital alcanza el 58%. Según rubro el gasto en inversiones es del 59%, similar a la de su fuente de financiamiento canon. El rubro de Donaciones y Transferencias de la fuente de Gastos de Capital es la que presenta menores niveles de avance (5%).

**Cuadro N° 21:** Ejecución presupuestal por genérica de gastos, 2010

Rubro	PIA	PIM		Ejecución	Avance
	MM de S/.	MM de S/.	Participación	Devengado	
Gastos Corrientes	12.20	21.21	18%	17.39	82%
Personal y Obligaciones Sociales	2.76	2.55	2.18%	2.54	100%
Pensiones y Otras prestaciones	0.62	0.76	0.65%	0.76	100%
Bienes y Servicios	8.63	17.46	14.94%	13.67	78%
Donaciones y Transferencias	-	0.10	0.08%	0.10	100%
Otros Gastos Corrientes	0.19	0.34	0.29%	0.32	94%
Gastos de Capital	14.22	95.70	82%	55.55	58%
Donaciones y Transferencias	-	1.94	1.66%	0.10	5%
Adquisiciones de Activos No Financieros	14.11	93.66	80.12%	55.38	59%
Servicio de la Deuda Pública	0.11	0.10	0.08%	0.07	72%
TOTAL	26	117	100%	73	62%

Fuente: MEF/SIAF Amigable

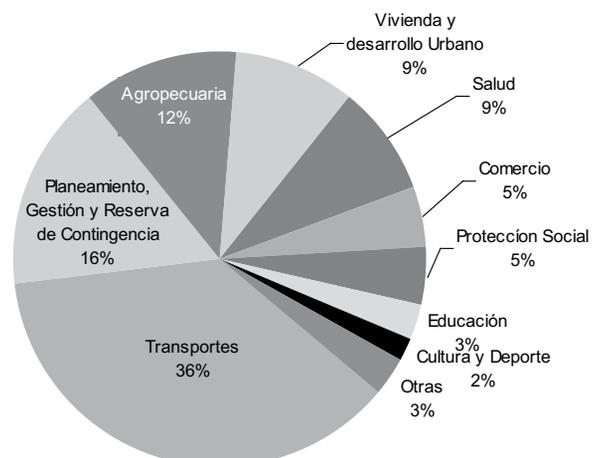
Elaboración: Equipo Regional de Vigilancia - CBC

5.1.3 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL SEGÚN FUNCIÓN

De los S/. 117 millones de PIM de la Municipalidad provincial de Espinar en 2010, el 36% se destinó a la función transportes, 16% a planeamiento, 12% a agropecuaria, 9% a vivienda y desarrollo urbano, 9% a salud, 5% a comercio, 5% a protección social, 3% a educación y 2% a cultura y deporte. En el sector transportes se ejecutan proyectos carreteros, pistas y veredas, parques y jardines, entre otros.

Gráfico N° 27

**Distribución del presupuesto según Función
Municipalidad Provincial de Espinar - 2010**



Fuente: MEF/SIAF Amigable

Elaboración: Equipo Regional de Vigilancia - CBC

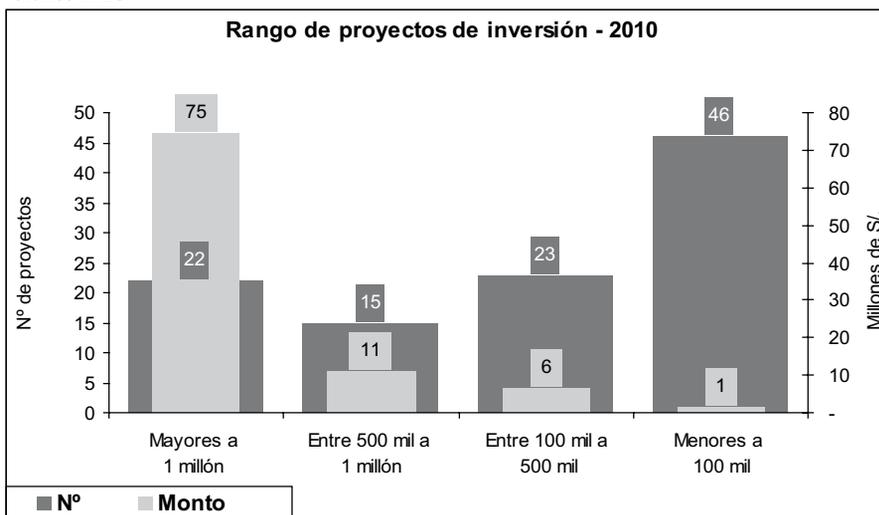


5.1.4 PRINCIPALES PROYECTOS DE INVERSIÓN

El programa de inversiones 2010 de la municipalidad provincial de Espinar consideraba inicialmente 10 proyectos de inversión y un presupuesto de S/. 14 millones. En el transcurso del año alcanza un total de 106 proyectos de inversión con un presupuesto de S/. 93 millones, de los cuales se han ejecutado S/. 55 millones (59%).

Si se establecen rangos por número de proyectos y montos, el programa de inversiones de la municipalidad provincial de Espinar cuenta con 22 proyectos con presupuesto mayor a S/. 1 millón que concentran el 81% del presupuesto de inversiones. Entre los 500 mil y 1 millón existen 15 proyectos que participan del 12% del presupuesto. Entre 500 mil y 100 mil existen 23 proyectos que cuentan con un presupuesto de S/. 6 millones (6%). Finalmente 46 proyectos cuentan con presupuestos menores a 100 mil, que significan el 1% del total.

Gráfico N° 28



Fuente: MEF/SIAF Amigable

Elaboración: Equipo Regional de Vigilancia - CBC

En el portal del Presupuesto Participativo (PP) 2010 se consignan 12 proyectos de inversión aprobados, por un monto de S/. 46 millones. De estos, 10 proyectos son de continuidad y dos son nuevos, estos últimos no habían sido incluidos en el PIA. Se debe señalar que en el PIA 2010 los presupuestos de los proyectos aprobados son menores al monto total que figura en el PP 2010. Por ejemplo, el proyecto “Mejoramiento del sistema de agua, desagüe y tratamiento de aguas residuales de Espinar” fue aprobado en el PP 2010 con un presupuesto de 20 millones e incluido en el PIA 2010 con un presupuesto de S/. 4.2 millones.



A continuación se presentan los proyectos más importantes según su presupuesto asignado, la mayoría de los cuales pertenece a la función transporte.

Cuadro N° 22: Principales proyectos de inversión - Municipalidad Provincial de Espinar, 2010

Actividad/Proyecto	PIA	PIM	Devengado	Avance	Función
2037384: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA, DESAGUE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE ESPINAR, PROVINCIA DE ESPINAR - CUSCO	4,200,000	10,199,192	94,282	1%	SALUD
2083059: MEJORAMIENTO DE ACCESOS Y CONSTRUCCION DE PUENTE SAN MARTIN SOBRE EL RIO CCAÑIPIA, PROVINCIA DE ESPINAR - CUSCO	500,000	9,321,090	7,923,835	85%	TRANSPORTES
2080973: CONSTRUCCION DEL COLISEO MUNICIPAL EN EL DISTRITO Y, PROVINCIA DE ESPINAR - CUSCO	2,768,135	8,096,581	0	0%	VIVIENDA
1021705: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	3,014,236	6,527,850	5,378,917	82%	PLANEAMIENTO
2005898: CONSTRUCCION DE SISTEMA DE RIEGO	0	5,067,037	5,067,037	100%	AGROPECUARIA
2080307: CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS DE LAS CALLES NUEVA BAJA, APURIMAC Y SANTO DOMINGO- DISTRITO DE ESPINAR, PROVINCIA DE ESPINAR - CUSCO	0	5,060,969	91,424	2%	TRANSPORTES
1000267: GESTION ADMINISTRATIVA	3,963,497	4,775,703	4,429,650	93%	PLANEAMIENTO
2080444: CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LAS CALLES PRINCIPALES DEL BARRIO SUEROCANTO Y PP.JJ. VILLA VERSALLES DE LA LOCALIDAD DE YAURI, DISTRITO ESPINAR, PROVINCIA DE ESPINAR - CUSCO	0	4,600,299	10,750	0%	TRANSPORTES
2084029: MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS CON PAVIMENTO RIGIDO DE LA PRINCIPALES CALLES, SAN PEDRO, DAVID LUZA, LEONIDAS SALCEDO, 9 DE DICIEMBRE TRAMO II, 3 DE MAYO, AV. MANUEL PRADO Y KANAMARCA- DISTRITO ESPINAR, PROVINCIA DE ESPINAR - CUSCO	500,000	3,694,042	3,599,513	97%	TRANSPORTES

Fuente: MEF/SIAF Amigable

Elaboración: Equipo Regional de Vigilancia - CBC



Proyecto N° 01
Mejoramiento del Sistema de Agua, Desagüe y
Tratamiento de Aguas Residuales de Espinar

Este proyecto fue presentado para su registro en el banco de proyectos del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) el 13 de julio de 2006. La fecha de viabilización del proyecto fue el 18 de julio de 2007, con el código 35798 y un presupuesto de S/. 30.26 millones.

Este proyecto consiste en:

AGUA POTABLE.

- Construcción y Captación de la Represa Huallumayo. El sistema planteado tiene como fuente a la represa de Huayllumayo, de la cual se espera captar el agua $Q_{md} = 77.87$ l/s (1ra etapa), por debajo del nivel de agua, con una tubería de 250 mm, la cual llevara un barraje para evitar el ingreso de sólidos y/o residuos grandes.
- Cambio de tubería de la línea de conducción $L = 500$ m.
- Ampliación de la Planta de tratamiento de Agua Potable $Q = 34.87$ l/s (1ra etapa).
- Mejoramiento del reservorio existente en la PTAP.
- Ampliación de redes secundarias $D = 50$ MM.
- Implementación de 940 conexiones domiciliarias (1ra etapa) y 3250 micro medidores.

ALCANTARILLADO.

- Ampliación de redes colectoras secundarias proyectadas de 200 mm de diámetro y $L = 57333.26$ m, interceptor de 250 mm, $L = 13923$ m.
- Construcción de 857 buzones y 3372 conexiones domiciliarias.
- Sistema de pre tratamiento, Planta de Tratamiento RAFA + Filtro Biológico + laguna de pulimento, $Q = 40.40$ l/s".

El problema central identificado en el estudio, en base al diagnostico actual, es la "Alta incidencia de enfermedades gastrointestinales en la población del distrito de Espinar", que se origina por la discontinuidad del servicio, ya que el abastecimiento de agua es de 4 horas al día en promedio. El número de los beneficiarios directos es de 26,328 habitantes.



El proyecto fue aprobado en el PP 2010, con un presupuesto de S/. 20 millones de nuevos soles, como proyecto en ejecución y/o continuidad para ser financiado con los recursos del canon. En el PIA 2010, consigna un presupuesto de S/. 4.2 millones y un PIM de S/. 10.20 millones, El avance en la ejecución presupuestal es apenas del 1%.

Fue aprobado en el Presupuesto Participativo	PIA	PIM	EJECUCIÓN	AVANCE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO Millones de S/.			COSTO TOTAL Millones de S/
	Millones de S/:				R.O.	PMSP	CANON	Según SNIP
SI	4.2	10.2	0.094	1%			10.2	30.26

Fuente: MEF/SIAF Amigable

Elaboración: Equipo Regional de Vigilancia - CBC

El proyecto fue programado para su licitación a través del Sistema Electrónico de Adquisiciones del Estado (SEACE). El valor referencial fue de S/. 32'137,591.06 En el siguiente cuadro podemos observar el cronograma de actividades, que se inicia en marzo de 2010 y debía finalizar con la buena pro en el mes de julio.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Actividad	Fecha Inicio	Fecha Fin
convocatoria	30/03/2010 00:00	30/03/2010 00:00
registro de participantes	31/03/2010 00:00	18/06/2010 00:00
presentación de consultas	31/03/2010 00:00	08/04/2010 00:00
absolución de consultas	12/04/2010 00:00	12/04/2010 00:00
formulación de observaciones a las bases	13/04/2010 00:00	19/04/2010 00:00
absolución de observaciones	21/04/2010 00:00	21/04/2010 00:00
integración de las bases	17/06/2010 00:00	17/06/2010 00:00
presentación de propuestas	25/06/2010 08:30	25/06/2010 08:30
calificación y evaluación de propuestas	25/06/2010 00:00	30/06/2010 00:00
otorgamiento de la buena pro	01/07/2010 00:00	01/07/2010 00:00

Fuente: SEACE

Elaboración: Equipo Regional de Vigilancia - CBC

Sin embargo, con la Resolución de Alcaldía N° 515 - 2010 - MPE - C, de fecha 02 de julio, se resuelve declarar la nulidad del proceso de selección (ver anexo 1 Y 2).



Proyecto N° 02 Construcción del Coliseo Municipal en el Distrito de Espinar

Este proyecto fue registrado en el banco de proyectos del SNIP el 6 de diciembre de 2007. Fue aprobado viable en la etapa de factibilidad el 1 de junio de 2010. El código SNIP es 70097 y el código DNPP es 2080937. El monto asignado en la etapa de viabilidad fue S/. 12.56 millones.

Este proyecto consiste en la Construcción del coliseo polideportivo con material noble de cobertura de planchas, termos acústicas con áreas en exteriores (parques). Consiste en un ingreso principal, un ingreso de servicio, 4 ingresos de público, talleres para sedes de ligas deportivas, área administrativa, servicios y confort, central de plataforma con losa deportiva multiusos, área de servicios generales y mejoramiento de la sección vial existente. El problema que pretende solucionar es las inadecuadas condiciones para el desarrollo de actividades deportivas y culturales en la provincia de Espinar. El número de los beneficiarios directos es de 47,008 personas.

Este proyecto fue aprobado en el PP 2010 como proyecto en ejecución. Se le ha asignado un presupuesto de S/. 7.70 millones. En el PIA 2010 el presupuesto fue S/. 2.77 millones y su PIM S/. 8.10 millones. Las fuentes de financiamiento para este proyectos son dos: Los Recursos Directamente Recaudados (RDR) (S/. 1.05 millón) y el Canon (7.05 millones). En 2010 no se ha ejecutado ningún monto.

Fue aprobado en el Presupuesto Participativo	PIA	PIM	Ejecución	Avance	Fuente de Financiamiento Millones de S/.			Costo Total Millones de S/
	Millones de S/:				RDR	P MSP	CANON	Según SNIP
SI	2.77	8.10	0	0%	1.05		7.05	12.56

El calendario para el proceso de selección fue la siguiente:

Calendario		
Actividad	Fecha Inicio	Fecha Fin
convocatoria	21/10/2010 00:00	21/10/2010 00:00
registro de participantes	22/10/2010 08:00	28/10/2010 16:30
formulación de consultas y/u observaciones a las bases	22/10/2010 00:00	25/10/2010 00:00
absolución de consultas y/u observaciones a las bases	26/10/2010 00:00	26/10/2010 00:00
integración de las bases	27/10/2010 00:00	27/10/2010 00:00
presentación de propuestas	23/11/2010 08:30	23/11/2010 08:30
calificación y evaluación de propuestas	23/11/2010 00:00	23/11/2010 00:00
otorgamiento de la buena pro	23/11/2010 00:00	23/11/2010 00:00

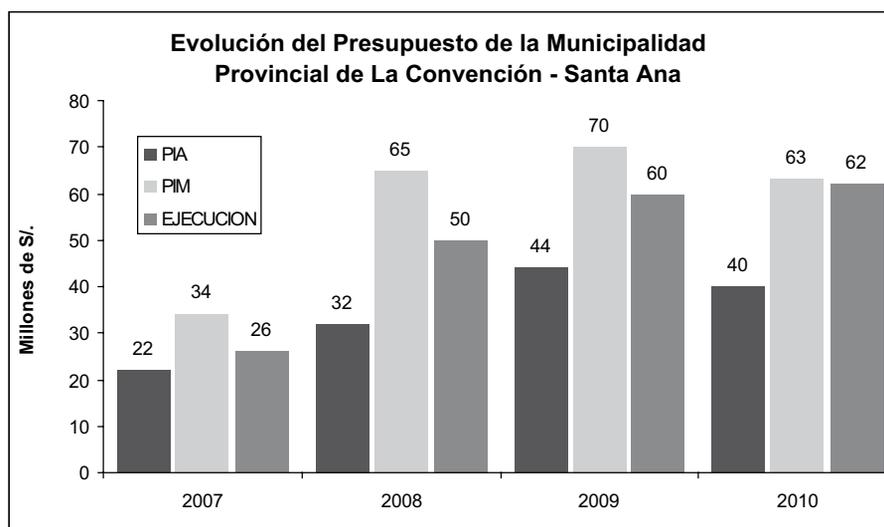
Este proceso de selección también no se ha concluido por la anulación del proceso mediante Resolución de Alcaldía.



5.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTA ANA – LA CONVENCION.

El PIA, PIM y la ejecución en el periodo 2007 – 2010 ha experimentado un crecimiento positivo. El PIA pasó de S/. 22 millones a S/. 40 millones. Esto implica un crecimiento en 82%. El PIM pasó de S/. 34 millones a S/. 63 millones, lo que expresa un crecimiento de 85%. Finalmente el presupuesto ejecutado pasó de S/. 26 millones a S/. 62 millones, lo que implica un crecimiento de 138%. La ejecución presupuestal en estos años fue de 76%, 77%, 86% y 98%, respectivamente. Comparado con la municipalidad provincial de Espinar estas son superiores, lo que indica que la municipalidad provincial de La Convención fue más eficiente. En 2010 se ve una disminución del PIA y el PIM respecto a 2009. Esta obedecen a los recortes presupuestales que se dieron desde el Gobierno Central y también son resultado, en el caso del PIM, a mayores niveles de ejecución presupuestal, lo que implica que no hay mucho saldo de balance por incorporar para los años siguientes.

Gráfico N° 29



Fuente: MEF/SIAF Amigable

Elaboración: Equipo Regional de Vigilancia - CBC

5.2.1 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL SEGÚN FUENTE DE FINANCIAMIENTO

El incremento en PIM respecto al PIA en 2010 fue de S/. 23 millones (58%). Los mayores incrementos se dieron en la fuente canon (S/. 14.24 millones), FONCOMUN (S/. 4.23 millones), y RDR (S/. 1.78 millones). La mayor fuente de financiamiento son los recursos del canon (68%), FONCOMUN (19%), RDR (5%) y D y T (5%).

Respecto a la ejecución presupuestal, la municipalidad provincial de Santa Ana – La Convención presenta altos niveles de ejecución (98%). Con este nivel de ejecución se prevee un saldo de balance de cerca de S/. 1 millón.



Cuadro N° 23: Ejecución presupuestal según fuente financiamiento, 2010

Rubro	PIA	PIM		Ejecución MM de S/.	Avance
	MM de S/.	MM de S/.	Participación	Devengado	
Recursos Ordinario	0.70	0.70	1%	0.69	99%
FONCOMUN	8.04	12.27	19%	12.17	99%
Impuestos Municipales	0.51	0.94	1%	0.90	96%
Recursos Directamente Recaudados	1.42	3.20	5%	2.90	91%
Donaciones y Transferencias	-	3.14	5%	2.72	87%
Canon	28.90	43.14	68%	42.69	99%
TOTAL	40.00	63.00	100%	62.00	98%

Fuente: MEF/SIAF Amigable
Elaboración: Equipo Regional de Vigilancia - CBC

5.2.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL SEGÚN GRUPO Y RUBRO DE GASTO

La ejecución presupuestal según grupo de gasto es como sigue: Gastos corrientes representan el 36% y los gastos de capital el 65%.

Cuadro N° 24: Ejecución presupuestal según grupo y rubro de gasto, 2010

Grupo de Gasto Rubro de Gasto	PIA	PIM		Ejecución MM de S/:	Avance
	MM de S/.	MM de S/.	Participación	Devengado	
Gastos Corrientes	14.58	22.39	36%	21.41	96%
Personal y Obligaciones Sociales	4.34	3.46	5.49%	3.24	94%
Pensiones y Otras prestaciones	0.83	1.63	2.59%	1.55	95%
Bienes y Servicios	8.90	15.87	25.19%	15.21	96%
Donaciones y Transferencias	0.10	0.17	0.27%	0.17	100%
Otros Gastos Corrientes	0.41	1.26	2.00%	1.24	98%
Gastos de Capital	24.99	41.02	65%	40.25	98%
Donaciones y Transferencias	1.06	0.73	1.16%	0.73	100%
Otros Gastos Capital		0.02	0.02%	0.02	100%
Adquisiciones de Activos No Financieros	23.82	40.18	63.78%	39.41	98%
Servicio de la Deuda Pública	0.11	0.10	0.15%	0.10	100%
TOTAL	40.00	63.00	100.00%	62	98%

Fuente: MEF/SIAF Amigable
Elaboración: Equipo Regional de Vigilancia - CBC

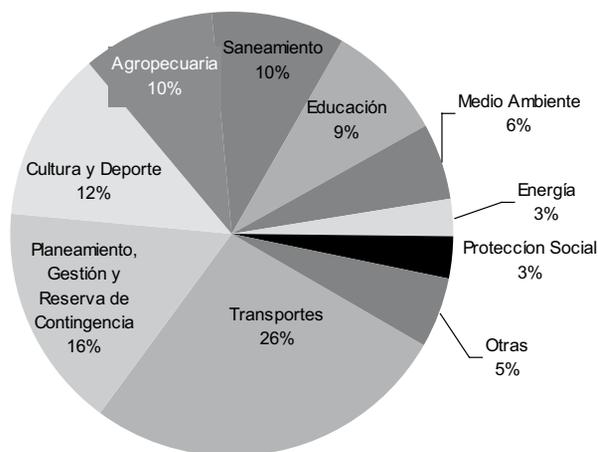


5.2.3 PRESUPUESTO SEGÚN FUNCIÓN

Las principales funciones son transportes (26%), planeamiento (16%), agropecuaria (10%), saneamiento (10%) y educación (9%). A diferencia de la Municipalidad provincial de Espinar (2%), en Santa Ana la función de cultura y deporte (12%) tiene un mayor presupuesto.

Gráfico N° 30

**Distribución del presupuesto según Función
Municipalidad Provincial de Santa Ana - La Convención - 2010**



Fuente: MEF/SIAF Amigable

Elaboración: Equipo Regional de Vigilancia - CBC

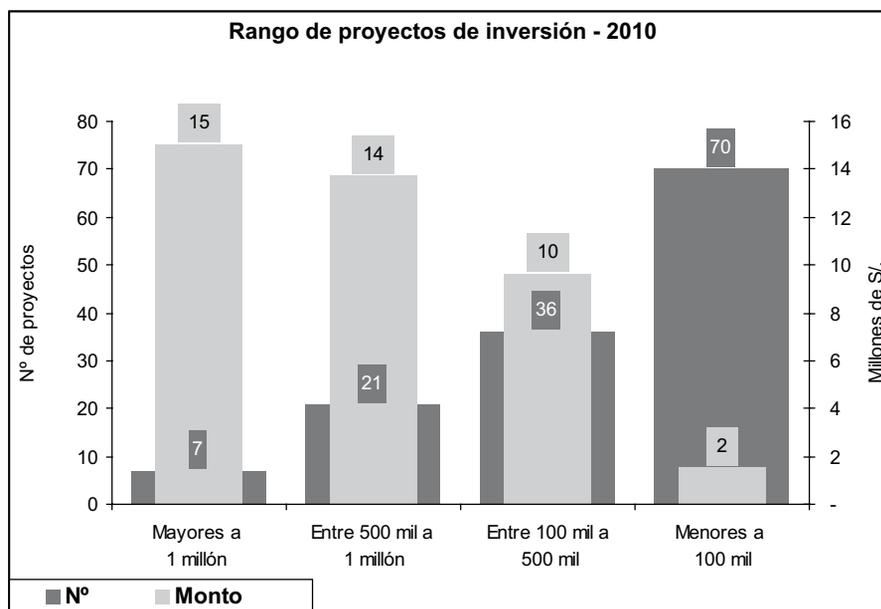
5.2.4 PRINCIPALES PROYECTOS DE INVERSIÓN

La Municipalidad provincial de Santa Ana inicia con un PIA de S/. 24 millones en el programa de inversiones 2010, con un total de 21 proyectos. En el transcurso del año este número de proyectos se incrementa a 134, con un PIM de S/. 40 millones. Se ejecutan un total de 131 proyectos por S/. 39 millones.

En el siguiente gráfico se presentan los 134 proyectos en rangos (proyectos y montos en millones). Los proyectos que cuentan con un PIM mayor a S/. 1 millón son 7, por monto total de S/. 15 millones. Entre S/. 500 mil a S/. 1 millón, 21 proyectos y PIM de 14 millones, entre 100 mil y 500 mil existe un total de 36 proyectos con un PIM total de S/. 10 millones. El mayor número de los proyectos (70) se encuentra con PIM menores a S/. 100 mil.



Gráfico Nº. 31



Fuente: MEF/SIAF Amigable
Elaboración: Equipo Regional de Vigilancia - CBC

En el siguiente cuadro se presentan los proyectos ejecutados en 2010 más importantes según su PIM.

Cuadro Nº 25: Principales proyectos de inversión

Proyecto	PIA	PIM	Devengado	Avance %
2063503: Construcción del Centro Cultural de la Juventud Convenciana, Provincia de La Convención - Cusco	3,400,000	4,512,107	4,501,255	100%
2090214: Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad con Pistas y Veredas del Sector de Ajoajuyoc de la Ciudad de Quillabamba, Provincia de La Convención - Cusco	1,817,330	2,754,844	2,753,090	100%
2011721: Mejoramiento De Sistema De Abastecimiento De Agua Potable Y Desagüe	0	2,722,454	2,374,246	87%
2073569: Instalación De Riego Tecnificado En Los Sectores De Sambaray Alto, Centro, Isilluyoc Y Margaritayoc Del Distrito De Santa Ana, Provincia De La Convención - Cusco	2,361,856	1,725,388	1,725,181	100%
2083714: Mejoramiento De La Transitabilidad Del Puente Carrozable Pavayoc Del Distrito De Santa Ana, Provincia De La Convención - Cusco	0	1,200,798	1,176,441	98%
2087753: Mejoramiento De La Calidad Del Servicio Educativo De La Institución Educativa Inicial 142 La Inmaculada De La Ciudad De Quillabamba, Provincia De La Convención - Cusco	726,360	1,090,877	1,090,875	100%
2000032: Apoyo A La Producción Agropecuaria	0	1,054,752	1,054,552	100%

Fuente: MEF/SIAF Amigable
Elaboración: Equipo Regional de Vigilancia - CBC

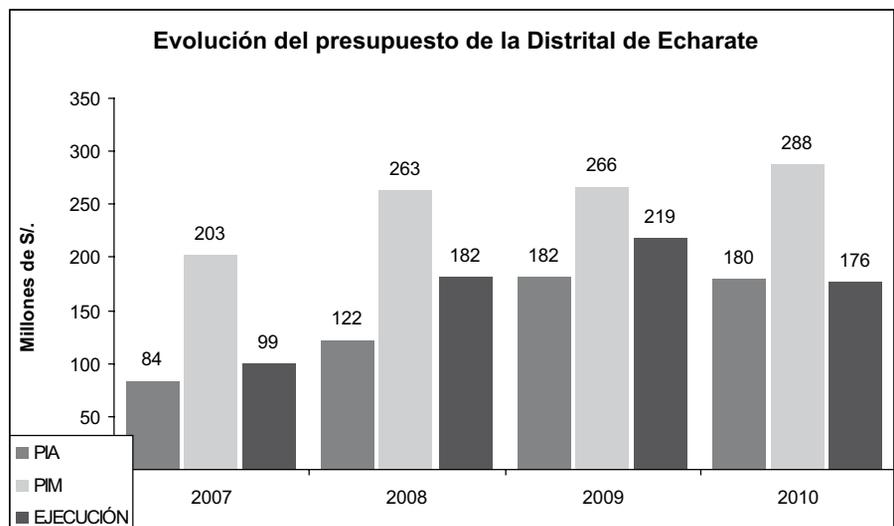


5.3 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATE – LA CONVENCION.

En el periodo 2007 – 2010 la Municipalidad distrital de Echarate ha experimentado un crecimiento extraordinario, tanto en el PIA, PIM y la ejecución. El PIA en este periodo se ha incrementado en 114%, el PIM en 42% y la ejecución presupuestal en 78%. Los niveles de avance en la ejecución presupuestal pasaron del 49% en 2007 al 61% en 2010. En 2009 se lograron mayores niveles de ejecución presupuestal (82%).

La ejecución presupuestal de 2010 generará un saldo aproximado de S/. 112 millones para 2011. Más adelante se verá el total del saldo por fuente de financiamiento.

Gráfico N° 32



5.3.1 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL SEGÚN FUENTE DE FINANCIAMIENTO

El PIM 2010 de la municipalidad distrital de Echarate asciende a S/. 288 millones. El incremento respecto al PIA fue de S/. 108 millones, incremento que obedece a la incorporación de los saldos de balance de 2009 y a la incorporación de mayores recursos principalmente del canon gasífero durante 2010, tal como se ha visto en la parte de generación y distribución. El 94.48% de su PIM esta constituido por la fuente de Canon, que asciende a S/. 272.11 millones; un 3% corresponde al FONCOMUN.

La ejecución presupuestal según fuente de financiamiento asciende a S/. 176 millones, que representa un nivel de avance del 61%. La fuente de financiamiento que ha experimentado mayores avances con los recursos ordinarios (100%), siguen el FONCOMUN (78%), donaciones y transferencias (62%) y canon (61%) respectivamente. Las fuentes de financiamiento que registran menores niveles de avance son los impuesto municipales (40%) y los recursos directamente recaudados (25%).



Los S/. 112 millones de saldo de balance corresponden a la fuente canon (S/. 106 millones), Foncomun (S/. 1.93 millones), recursos directamente recaudados (S/. 2.31 millones) y donaciones y transferencias (S/. 610 mil).

Cuadro N° 24: Ejecución presupuestal según fuente de financiamiento, 2010

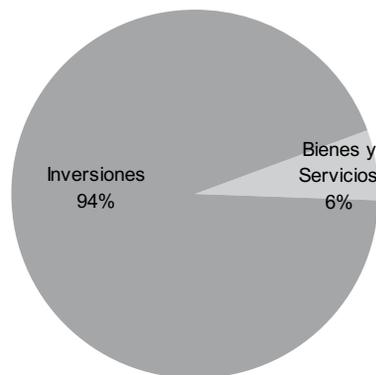
Rubro	PIA	PIM		Ejecución	Avance
	MM de S/.	MM de S/.	Participación	Devengado	
Recursos Ordinario	1.49	1.49	0.52%	1.49	100%
FONCOMUN	5.48	8.65	3.00%	6.72	78%
Impuestos Municipales	0.52	1.28	0.44%	0.51	40%
Recursos Directamente Recaudados	0.93	3.10	1.08%	0.79	25%
Donaciones y Transferencias	-	1.60	0.56%	0.99	62%
Canon	171.40	272.11	94.48%	165.94	61%
TOTAL	180.00	288.00	100.00%	176.00	61%

Fuente: MEF/SIAF Amigable

Elaboración: Equipo Regional de Vigilancia - CBC

Gráfico N° 33

Destino del canon



El destino de los recursos del canon son principalmente dos rubros: Los gastos de inversión (94%) por S/. 256 millones y los gastos en la compra y adquisición de bienes y servicios (6%) por S/. 16 millones. En el rubro de bienes y servicios, se encuentra la adquisición de combustibles, carburantes y lubricantes, así como el pago en la adquisición de suministros para mantenimiento y reparación. En el gasto de servicios

están los gastos de mantenimiento, acondicionamiento y reparación, así como los gastos de alquiler de muebles e inmuebles, servicios profesionales y técnicos y el pago de los servidores en el contrato administrativo de servicios (CAS).

5.3.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL SEGÚN GRUPO Y RUBRO DE GASTO

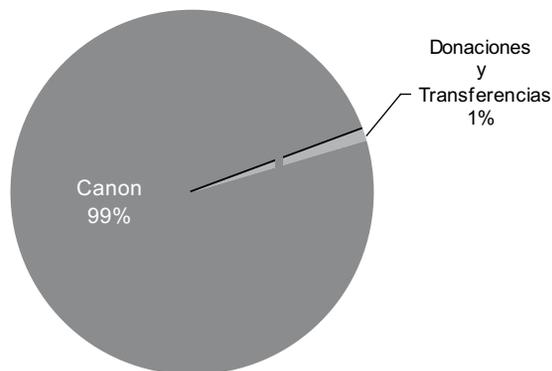
El mayor PIM de la municipalidad distrital de Echarate se concentra en el grupo de gastos de capital (89%), mientras que los gastos corrientes representan el 11%. Según rubro de gasto, el gasto de inversiones son los que concentran los mayores recursos (S/. 256.32 millones), siguen los gastos en la compra y adquisición de bienes y servicios (S/. 23.73 millones), el gasto en personal y obligaciones sociales (S/. 4.47 millones). Esta última cifra es superior a los de la municipalidad provincia de Espinar y Santa Ana.

**Cuadro N° 27:** Ejecución presupuestal según genérica de gasto, 2010

Grupo de Gasto/ Rubro de Gasto	PIA	PIM		Ejecución MM de S/:	Avance
	MM de S/.	MM de S/.	Participación	Devengado	
Gastos Corrientes	25.56	31.72	11.00%	18.02	57%
Personal y Obligaciones Sociales	4.42	4.47	1.55%	4.44	99%
Pensiones y Otras prestaciones	1.03	1.03	0.36%	1.02	99%
Bienes y Servicios	18.36	23.73	8.24%	11.47	48%
Donaciones y Transferencias	0.70	0.74	0.26%	0.61	82%
Otros Gastos Corrientes	1.05	1.75	0.61%	0.48	27%
Gastos de Capital	154.26	256.51	89.00%	158.41	62%
Donaciones y Transferencias	-	-		-	
Otros Gastos Capital	-	-		-	
Adquisiciones de Activos No Financieros	154.07	256.32	89.00%	158.24	62%
Servicio de la Deuda Pública	0.19	0.19	0.07%	0.17	89%
TOTAL	180.00	288.00	100.00%	176.00	61%

Fuente: MEF/SIAF Amigable

Elaboración: Equipo Regional de Vigilancia - CBC

Gráfico N° 34**Fuentes de financiamiento de las inversiones**

Las fuentes de financiamiento para los gastos de inversión en un 99% son de la fuente canon y apenas en 1% son de las donaciones y transferencias. Por lo tanto los recursos del canon en particular el gasífero es muy importante para la realización de proyectos de inversión (obras).

5.3.3 PRESUPUESTO DE INVERSIONES SEGÚN FUNCIÓN.

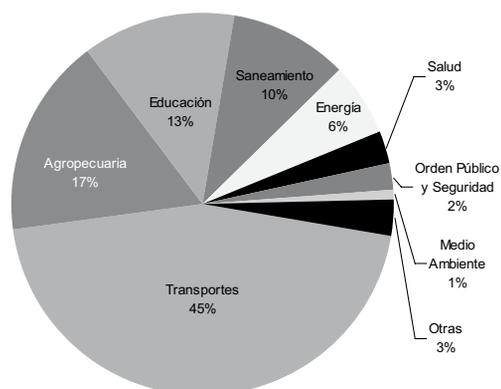
Son dos las funciones que concentran el presupuesto de inversiones de la municipalidad distrital de Echarate; Transportes (45%) y Agropecuaria (17%). Esta asignación de presupuesto tiene una correspondencia con los proyectos de inversión que viene ejecutando esta municipalidad: carreteras, puentes y proyectos agropecuarios que más adelante mostraremos. La función de Educación también tiene un importante participación (13%), el presupuesto es destinado a la construcción, equipamiento de las instituciones educativas. La municipalidad distrital de Echarate esta considerada como una de las municipalidades pilotos de la municipalización de la educación.



Por otra parte, la función de saneamiento y energía concentran el 10% y 6% respectivamente. Llama la atención que solamente se destine un 1% del presupuesto de inversiones (S/. 2.56 millones) para la función de medio ambiente, sobre todo si se tiene en cuenta que el distrito de Echarte es la zona que concentra el mayor área de reserva natural de flora y fauna. Además la explotación del gas de Camisea ha presentado incidentes de fuga de gas, ocasionando daños ambientales.

Gráfico N° 35

Presupuesto de inversiones según función



Fuente: MEF/SIAF Amigable

Elaboración: Equipo Regional de Vigilancia - CBC

5.3.4 PRINCIPALES PROYECTOS DE INVERSIÓN

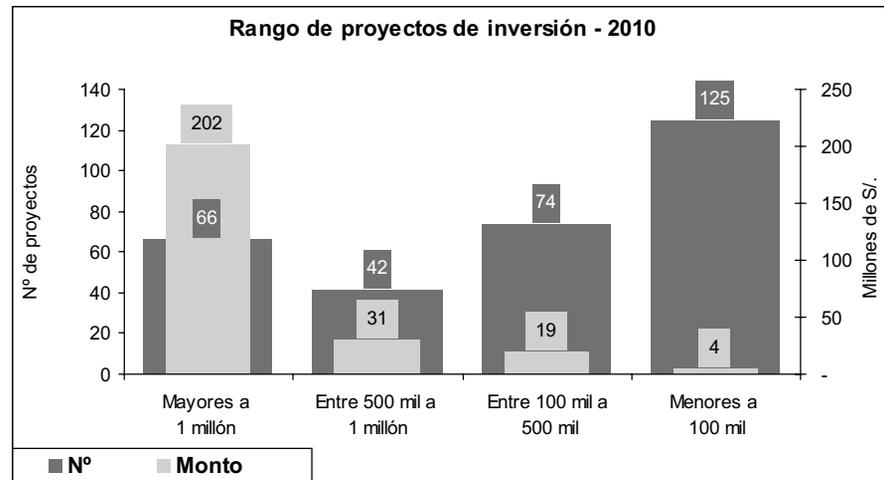
La municipalidad distrital de Echarte inicia su gestión presupuestal de inversiones con PIA 2010 de S/. 154 millones y un total de 175 proyectos de inversión. En el transcurso de la ejecución se alcanzó un PIM de S/. 256 millones y un total 307 proyectos. El total de proyectos ejecutados fue 256, por un monto de S/. 158 millones.

El presupuesto de inversiones está concentrado en 66 proyectos, con un presupuesto total de S/. 202 millones. Un total de 125 proyectos de inversión cuentan con un presupuesto total de S/. 4 millones.

En el proceso de Presupuesto Participativo 2010 se ha priorizado un total de 201 proyectos con un presupuesto total de S/. 154 millones. El monto de presupuesto priorizado es el mismo que se ha considerado en el PIA 2010. Se ha excluido un total de 26 proyectos en el PIA 2010. Esta exclusión de proyectos priorizados en el proceso participativo se debe a que estos proyectos o ideas de proyecto no cuentan con estudios de viabilidad u expediente técnico.



Gráfico N° 36



Fuente: MEF/SIAF Amigable

Elaboración: Equipo Regional de Vigilancia - CBC

A continuación se presentan las 10 principales proyectos de inversión ejecutados durante el 2010, por la municipalidad distrital de Echarate.

Cuadro N° 28: Principales proyectos de Inversión, 2010

Actividad/Proyecto	PIA	PIM	Devengado	Avance %
2105571: Mejoramiento de la carretera desvío Sambaray - Puente Echarati	10,800,000	35,192,026	10,146,574	28.8
2005978: Construcción de trochas carrozables	796,009	17,912,143	17,661,716	98.6
1021705: Mantenimiento de infraestructura pública	14,245,373	13,745,373	6,907,577	50.3
2060872: Construcción del sistema eléctrico rural aislado de las comunidades del Río Urubamba y Sepahua, distrito de Echarate - La Convención - Cusco	2,519,181	9,390,087	6,845,503	72.9
1000267: Gestión Administrativa	2,735,140	6,208,181	3,919,901	63.1
2047721: Construcción carretera Puerto Carmen - Boca Chapo - Koribeni, Distrito de Echarate - La Convención - Cusco	500,000	6,199,841	3,456,345	55.7
2055409: Construcción defensa ribereña Centro Poblado de Kiteni, Distrito de Echarate - La Convención - Cusco	3,000,000	5,902,597	4,913,012	83.2
2056864: Mejoramiento de la infraestructura educativa CRFA. Riq-chariy Wayna - Progreso, Distrito de Echarate - La Convención - Cusco	1,678,000	4,458,215	4,315,703	96.8
2113398: Mejoramiento y ampliación de la institución educativa secundaria José María Arguedas en el centro poblado de Echarate, Distrito de Echarate - La Convención - Cusco	0	4,154,050	2,488,835	59.9
2059399: Riego Siete Tinajas	3,718,774	4,057,999	4,022,396	99.1
2086133: Mejoramiento y eficiente prestación de los servicios de salud a la población asignada al C.S. Kepashiato, distrito de Echarate - La Convención - Cusco	4,034,450	4,034,450	26,175	0.6

Fuente: MEF/SIAF Amigable

Elaboración: Equipo Regional de Vigilancia - CBC



Proyecto N° 01 Mejoramiento de la Carretera Desvío Sambaray – Puente Echarate

Este proyecto fue presentado en el banco de proyectos del Sistema Nacional de Inversión Pública el 13 de setiembre de 2005. El perfil se aprobó el 10 de febrero de 2006. La pre-factibilidad se aprobó el primero de abril de 2008 y la factibilidad el 27 de junio de 2009, con un presupuesto de S/. 59.10 millones. Una de las características de este proyecto es que no solamente se encuentra dentro de la jurisdicción del distrito de Echarate, sino que abarca la jurisdicción del distrito capital de Santa Ana, lo cual es un caso particular en vista que un municipio distrital pueda ejecutar obras en el ámbito de otro distrito y en un ámbito provincial.

El proyecto se llama “Mejoramiento de la vía Departamental Sambaray - Dv. Puente Echarate de 21.520 km de longitud a nivel de superficie de rodadura carpeta asfáltica de 3 pulgadas de espesor, sobre una base granular de 20 cm y sub base de 20 cm, con ancho de calzada de 6.00 m, con bermas de 0.50 a cada lado, construcción de un puente de 22 ml de luz Viga Losa de concreto armado de dos carriles, obras de arte, sistema de drenaje y sistema de señalización”. Los beneficiarios directos lo conforman los habitantes de las localidades de San Pedroyc, Serranayoc Bajo, Quillabamba, Lanascayoc, Maqamango, Margaritayoc, Pintobamba, Isilluyoc, Aranjuez, Salaspampa, Huayllayoc Chico, Huayllayoc Grande, Pachac Chico, Pachac Grande, San Jacinto, La Victoria, Boveda, Ancancachana, San Juan, Sambaray, Sambaray Alto, Chaupimayo, Caldera, Serranayoc Alto, Potrero, Urpipata, Taramillo, Barrial Alta y la Balsa, las mismas que se hallan ubicadas en el distrito de Santa Ana. Así mismo se beneficia a los habitantes de las localidades de Rosario Mayo, La Calzada, Pispita, Chongona, Papelpata, Puente Echarate, Pampa Echarate, Miraflores, Echarate, Cocabombilla y San Agustín, localidades que pertenecen a la jurisdicción del distrito de Echarate. En la zona de influencia del proyecto, radican un total de 31,711 habitantes”.

La ejecución de este proyecto se dio inicio en 2009, con un PIM ascendente a S/. 0.5 millones. De este monto se ha ejecutado el 50%. En ese año no fue priorizado en el PP 2009, fue priorizado en el proceso participativo 2010. Su nivel de ejecución alcanza el 29%.



EJECUCIÓN DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DESVIÓ SAMBARAY - PUENTE ECHARATE

Fue aprobado en el Presupuesto Participativo	PIA	PIM	Ejecución	Avance	Fuente de Financiamiento Millones de S/.			Costo Total Millones de S/
	Millones de S/:				R.O.	PMSP	Canon	Según SNIP
2009 (NO)	0	0.5	0.25	50%			0.5	59.1
2010 (SI)	10.8	35.19	10.14	29%			35.19	59.1

Fuente: MEF/SIAF Amigable

Elaboración: Equipo Regional de Vigilancia - CBC

Actividad N° 02

Mantenimiento de infraestructura Pública

Esta actividad cuenta con un monto de financiamiento considerable. Su fuente de financiamiento son los recursos del canon, en particular el canon gasífero. Esta actividad no es un proyecto por lo tanto no está dentro del SNIP, obedece a lo dispuesto en la Ley del canon, que establece que un 20% de los recursos del canon pueden ser destinados a actividades de mantenimiento de infraestructura de impacto local.

PROYECTO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA - ECHARATE

Fue aprobado en el Presupuesto Participativo	PIA	PIM	Ejecución	Avance	Fuente de Financiamiento Millones de S/.			Costo Total Millones de S/
	Millones de S/:				R.O.	PMSP	Canon	Según SNIP
2008	21.52	22.28	21.5	96%			22.28	No tiene
2009	33.27	20.03	19.9	99%			20.03	No tiene
2010	14.25	13.75	6.91	50%			13.75	No tiene

Fuente: MEF/SIAF Amigable

Elaboración: Equipo Regional de Vigilancia - CBC



Actividad N° 03 Construcción de Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable

Este proyecto contó con un PIA de S/. 8.66 millones. De este monto no se ha ejecutado ninguna cantidad debido a que el proyecto no cuenta la aprobación o viabilidad en el SNIP. Por lo tanto, es necesaria la aprobación de los estudios de preinversión para luego elaborar el expediente técnico y en seguida entrar a la etapa de proceso de selección y finalmente a la ejecución del proyecto.

Este proyecto está compuesto por un conjunto de sub proyectos (18), de ampliación, instalación y mejoramiento de los servicios de saneamiento básico integral (agua, desagüe, tratamiento).

PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE

Componente	PIA	PIM
2171044: Ampliación S.B.I. Puerto Huallana	450,000	7,500
2171361: Ampliación y Mejoramiento Saneamiento Básico Integral Palmanayoc Urusayhua	685,000	5,000
2188929: Instalación de Saneamiento Básico Integral A.R. Mishahua	438,800	0
2188931: Instalación de Saneamiento Básico Integral CC-NN- Sababantiari	50,000	0
2188932: Instalación del Sistema de Saneamiento Básico Integral en el Asentamiento Rural de Saringabeni, Distrito de Echarate	452,300	0
2188934: Instalación de Saneamiento Básico Integral CC.NN Shivankoreni - Rio Camisea	968,421	195,652
2188941: Instalación de Saneamiento Básico Integral El A.R de Kuway	287,700	7,700
2188944: Instalación de Saneamiento Básico Integral la CC.NN de Kitepampani	25,000	25,000
2191516: Mejoramiento de Saneamiento Básico Integral CC.NN. Sensa	450,000	120,000
2191518: Mejoramiento de Saneamiento Básico Integral de la CC.NN. Shimaá	250,000	50,694
2192925: Mejoramiento y Ampliación del Saneamiento Básico Integral Shintorini	319,728	4,728
2195858: Instalación del Saneamiento Básico Integral en la Comunidad Campesina de Campamento - San Lorenzo, Distrito de Echarate	736,852	75,000
2195859: Saneamiento Básico Integral Chayñapuerto	692,500	39,000
2195865: Saneamiento Básico Integral de la CC.NN La Estrella de Alto Sangobatea	532,500	30,000
2195869: Saneamiento Básico Integral Kashiriari	835,758	435,758
2195871: Saneamiento Básico Integral Kitaparay	604,000	131,980
2195877: Saneamiento Básico Integral Tupac Amaru	368,600	3,600
2223616: Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Saneamiento Básico Integral en la CC.NN. Nueva Vida, Distrito de Echarate	513,385	0

Fuente: MEF/SIAF Amigable

Elaboración: Equipo Regional de Vigilancia - CBC



Conclusiones

DISTRIBUCION DE LA RENTA

- Se evidencia una desigual distribución de los recursos del canon en las transferencias dentro de las provincias generadoras y/o productoras. El distrito de Echarate concentra cerca del 46% de los recursos transferidos. Este mismo caso en la capital de la provincia Espinar que concentra el 46%.
- Para la provincia de La Convención las regalías gasíferas representa el 87%, el canon gasífero el 11% y el canon minero el 2%, mientras tanto para la provincia de Espinar, el canon minero representa el 49%, la regalía minera el 11%, la regalía gasífera el 36% y el canon gasífero el 4%.
- El PMSP en el periodo 2007 – 2010 fue de S/. 139.93 millones, de las cuales corresponde al fondo regional un total de S/. 112.37 millones y al fondo regional S/. 27.19 millones. A la CVR le corresponde S/. 0.37 millones.

USO DE LOS RECURSOS DEL CANON

- La ejecución del PMSP en el periodo 2007 – 2010 fue de S/. 62.64 millones lo que significa un nivel de avance del 48%.
- Los niveles de ejecución presupuestal de los gobiernos locales en 2010 ha superado a los años precedentes, en términos generales superan el 80%.
- La ejecución presupuestal total de la municipalidad provincial de Espinar en 2010 alcanzó el 62%. La ejecución de inversiones fue de 59%. El mayor número de proyectos de inversión (81%) cuentan con presupuesto menor a un millón de nuevos soles.
- La ejecución presupuestal total y de inversiones de la municipalidad provincial de La Convención en 2010 alcanzó el 98%.
- La ejecución presupuestal total de la municipalidad distrital de Echarate, en el 2010 fue de 61% y la ejecución de inversiones 62%.
- Los gobiernos locales priorizan el destino de los recursos a la función de transportes principalmente, luego la función agropecuaria, educación y salud.

SE TERMINÓ DE IMPRIMIR EN LOS TALLERES GRÁFICOS DE

TAREA ASOCIACIÓN GRÁFICA EDUCATIVA

PASAJE MARÍA AUXILIADORA 156 - BREÑA

Correo e.: tareagrafica@tareagrafica.com

Página web: www.tareagrafica.com

TELÉF. 332-3229 FAX: 424-1582

LIMA - PERÚ



Centro de Estudios Regionales Andinos
Bartolomé de Las Casas
Av. Tullumayo 274 – Cusco
Telefax 233466 – 227656
<http://www.cbc.org.pe>



Asociación Arariwa
Av. Los Incas 1606 – Cusco
Telef. 236887 – Fax 236889
<http://www.arariwa.org.pe>